Números sueltos, 5 céntimos,

NÚM. 2181

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X.

SANTANDER-Martes 28 de Marzo de 1882.

NUEVA PRÓROGA.

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia se ha servido dirigirnos la atenta carta que á cia se na son publicamos, por la que verán nuestros abonados que por órden telegráfica ha concedido la dirección general de contribuciones á todos los industriales una nueva próroga, para que los que se crean perjudicados reclamen contra el

los que se croanda y tarifas vigentes.

nuevo reglamento y tarifas vigentes.

En está próroga no se señala plazo, lo cual nos llama la atención y prueba que el gobierno procurará en breve resolver el conflicto que la negativa al pago ha provocado, por consecuencia de lo exorbitante del aumento que se ha impuesto á numerosas industrias sobre las cuotas que antes

venian pagando. Hé aqui el contenido de la referida carta: asr. Director de La Voz Montañesa.

Santander 27 de Marzo de 1882. Muy señor mio y de mi distinguida consideración: Tengo el gusto de participar á V. que en virtud de orden telegráfica comunicada á esta Delegación por la dirección general de contribuciones, queda prorogado hasta nueva órden, el plazo para la admisión de las reclamaciones que presenten los contribuyentes por subsidio industrial contra el nuevo reglamento y tarifas vi-

De gran interés esta disposición para el comercio y la indusiria de la provincia, le ruego su iblicación en el periódico que tan dignamente

Con tal motivo tiene el gusto de ofrecerse suyo afectisimo S. S. Q. B. S. M.—Adolfo Fer-

Ahora bien, se nos ocurre preguntar en vista del contenido del telegrama referido, si se va a suspender la ejecución de apremio que hoy pesá sobre unos nuevecientos industriales de la población, cual parece lógico, ó si á pesar de conceder esta nueva próroga para reclamar, han de continuar las citadas ejecuciones y extremarlas hasta el punto de embargar á los industriales sobre quienes ya pesa el apremio de primer grado.

Si esto es así, si conforme tiene anunciado la Delegación del Banco de España de esta ciudad, los industriales que para fin del corriente no hayan satisfecho el importe de las cuotas que se les han impuesto con el recargo del 11,50 por 100, que es el del apremio de primer grado, se procederá contra los mismos al embargo de los bienes semovientes que posean, nos parece hasta ridícula la nueva próroga, porque no sabemos á que conduce, cuando se les impone el pago de una contrición que el mismo gobierno, por el mero hecho de conceder ya dos prórogas para reclamar contra los recargos, además de la que establece el reglamento, reconoce que dichos recargos no revisten toda la equidad ni toda la justicia que deben revestir.

Nosotros creemos que, ante la actitud adoptada por los industriales de numerosas provincias, entre ellas las de más importancia, que despues de haberse procedido en unas provincias

al apremio de primer grado y en otras á los embargos, esta nueva proroga lleva consigo de hecho la suspensión de todo apremio, pues no habria palabras con que calificar el proceder de continuar apremiando á la vez que abrir de nuevo los expedientes de reclamación que va tienen incoados todos los gremios con sus anteriores prorepublicano, es mas munisterial que el pre-

Confiamos, por tanto, en que el Sr. Delegado con ese buen deseo que tiene, no solo por llenar el cumplimiento del delicado deber que su respetable cargo le impone, sino de hacer cuanto esté de su parte en favor de los industriales, se servirá consultar si por el Banco de España se lleva á efecto el anuncio que ha publicado con fecha 24 del actual, de proceder desde 1.º del mes próximo al embargo de los bienes de quienes no hayan pagado para dicho dia, ó si cual es razonable, cual neceseriamente debe acordar el gobier-'no, que se suspenda dicha ejecución hasta que resuelva acerca de las numerosas reclamaciones que tiene en su poder de casi todos los gremios de industriales de la nación.

Y esta consulta del Sr. Delegado al gobierno es tan oportuna, en estas circunstancias, cuanto que se dice que algunos gremios se hallaban dispuestos á cerrar sus establecimientos en fin del corriente, dándose de baja en la administración antes que consentir el que se les embargue.

Esta actitud parece ser que la adoptaban en vista de que creian injusto que, cuando los industriales de Madrid no habian sido hasta hoy apremiados de primer grado, lo fueran los de Santander de segundo grado, 6 sea con el embargo, y además, en que habiéndoseles concedido una segunda próroga para reclamar, la cual terminó en 20 del corriente, les extrañaba que el gobierno no hubiera resuelto nada acerca de la misma, máxime hallándose cual lo están abiertas las córtes á cuya superior autoridad corresponde en último termino resolver el couflicto.

Pues bien, si entre las varias razones que al parecer aducen para cerrar sus establecimientos, existen las enunciadas, la nueva próroga que ahora se les concede vendrá á echar leña al fuego si el embargo se verifica para el 1.º de Abril, en vez de apagarle si se suspende dicha ejecución hasta que se resuelva acerca de las protestas.

Nosotros deseariamos que las autoridades se penetrasen de esta situación, y coadyuvasen con toda su influencia á la suspensión de dicho embargo, pues tanto es justo, máxime en vista de la nueva próroga que se acaba de conceder.

vió la luz en el humero del domingo próxim pasado, apare. ORARESO don Marceline

Comez en lugar de don Marcelino F. Cson Terminó el Sr. Romero Robledo su interpelación como terminan los fuegos artificiales, por la explosión de una bomba, ó si hemos de hablar con más propiedad, con la cuestión que dió margen á dicha explosión, con un petardo como aquellos que se atribuyeron á los jugadores.

En una palabra, con escándalo, pero con mucho escándalo.

De debate importante y levantado calificó el

señor Cánovas el sostenido por el Sr. Romero, y no le faltaba razón; importante porque ha descubierto que el Sr. Camacho se ha extralimitado al exigir al país industrial 23.813'376 pesetas 72 céntimos más de contribución de subsidio que la que legalmente debia pedirle, gravando á los industriales de Santander con el exceso de tributación por dicho concepto, con la cantidad de 1.117,640 pesetas 27 céntimos, por cuyo motivo, razón y no poca tienen los industriales para quejarse de las exorbitantes cuotas que les han impuesto.

Y de levantado porque habiendo sido el juego el asunto que ha dado el idem, ha sucedido lo que generalmente acontece cuando se juega, que no faltan algunos muertos y en efecto, varios han quedado al terminar la partida, 6 sea la discusión del señor Romero, con la desgracia para ellos de que no hay quien los levante. Ly slissios sup, nos

Pero veamos los lances que tuvo la partida. El señor ministro de la Gobernación: En Madrid se ha jugado durante la dominación de los conservadores hasta el punto que existia un sindicato que entregaba cantidades al gobierno con

destino á la beneficencia porque consintiera e. ejercer dicha industria con obstinast o sonfinasti

El Sr. Romero Robledo: Es cierto, pero yo no he jugado nunca, ni de niño, ni de jóven, ni de húsar; los que hayan jugado son los que debieran darse por aludidos. al ab atriv ab otque la ojad an

El señor conde de Xiquena, gobernador civil de Madrid: Ese soy yo ... Si senor, y no tengo porqué ocultarlo; yo he jugado y buenos cuartos me cuesta. (Sensacione) 1 d. sup comsmom 20123

El Sr. Romero: No es eso solo; Usted ha jugado, pero tambien ha consentido que se juegue. El Sr. Xiquena: Tiene V. razón; pero ha sido porque no me armaran los jugadores un escándalo durante las fiestas del centenario. (Bien, muy bien, retebient) q and amenin, offentalis p (insident freiend

Yo he jugado; lo que no he no hecho nunca es ser jugador de oficio ni vivir del juego como vosotros; yo he mermado mi caudal, es cierto; lo que yo he perdido vosotros lo habeis ganado. (Bien, unos; es una ofensa, otros; varios, que se escriban esas palabras; desórden, confusión, esde la teoria sustentada por el br(.olabna)

La sesión tomó un carácter de lo más levautado que se conoce; ministeriales y conservadores gritan sin entenderse betimil error eh estres ente

El Sr. Cánovas pide á voz en grito que explique el Sr. Xiquena las palabras que habia pronuntercera y ultima, porque aun suponiend cobsis-

El señor presidente dice que las explicará.

El Sr. Xiquena: Las explicaré; digo que lo que he dicho es como si nada hubiera dicho, y todo cuanto yo haya dicho téngase por no dicho, que si no ha tenido nadie intención de ofenderme yo tampoco la tengo, y declaro que el Sr. Cánoves, como todos los individuos de la minoría conservadora, son unos caballeros hasta la pared de enfrente la tarea de examinaria por mi cuentetnent

Y así terminó tan importante debate, ocasionando tres muertos que son, Camacho, Gonzalez (D. Venancio) y Xiquena; un herido graví-

simo sin esperanza de vida, que es el partido conservador, y un desengaño más para el país, al ver á qué extremo ha llegado el fusionismo cobrando más contribución industrial que la que debia cobrar; faltando á la ley al encausar á los individuos del Sindicato, y consintiendo jugar por temor á los jugadores.

Y todavía hay picaros federales que combaten las inmensas ventajas del unitarismo? Es cuanto hay que ver!

Ecos políticos

Las declaraciones hechas en el Congreso por el señor Alonso Martinez en la sesión del viernes han levantado una gran polvareda que va traer cola de seguro cura aseguro ornanto sonos (s)

El ministro de Gracia y Justicia desarrolló en su discurso una teoría acerca de la inmunidad del Parlamento, negando á los diputados el derecho de fiscalización, principalmente en asuntos juridicos, que la minoría conservadora, aprovechándose del efecto que estaban causando entre los demócratas aquellas manifestaciones, redactó una proposición reivindicando los derechos del diputado despues de preguntar á la minoría democrática si la suscribiria, lo que hicieron inmediatamente los Sres. Martos, Becerra, Labra, Carvajal, Canalejas y otros.

Unicamente el Sr. Castelar se negó á poner su firma al pié de la proposición, no porque no estuviera conforme con su espíritu, sino por no asociarse á una zancadilla preparada por los conservadores para romper la fusión.

El hecho es que el señor Alonso Martinez al defender su teoria no cayó sin duda en la cuenta de que estaba abogando en pró de los principios federativos, uno de los cuales es la independencia é inmunidad del poder judicial, solo que para admitir tal teoría es absolutamente necesario establecer la divisibilidad de poderes y la organiza-

unico medio de que haya en los tribunales la suficiente garantía que exije una buena administración de justicia en todas las gradaciones de que consta. at on more and me intomo agrantements and Por eso nosotros, aunque los principios defen-

ción completa de aquella forma de gobierno,

didos por el Sr. Alonso Martinez son los nuestros, no los podemos admitir bajo el sistema de gobierno que rije, razon por la cual encontramos justa la protesta de las minorías, si bien á los conservadores les falta autoridad para reivindicar el derecho del diputado, que ellos han sido los primeros en desconocer tantisimas veces.

La proposición de las minorías conservadora y democrática contra las declaraciones del señor Alonso Martinez se habrá discutido en la primera hora de la sesión de ayer tarde.

Era general la creencia de que no habia salvación para el Sr. Alonso Martinez, porque hasta entre sus compañeros de gabinete habian causado hondo disgusto sus declaraciones.

Un medio tenia aun el ministro de Gracia y justicia para evitar que le echasen la zancadilla los firmantes de la proposición. tidad, de modo que á las cuatro horas del

Firmarla él tambien.

Parece mentira que no se le haya ocurrido eso á Su Excelencia, siendo tan listo.

Dice El Cronista:

Extrañaban ayer algunos inocentes amigos del gobierno que la minoría conservadora hiciera la oposición por boca de sus ex-ministros; el señor Romero Robledo, el señor Silvela, el señor Ca-Gayón, el señor conde de To-

Pues, si señor. Es para que el país compare lo que se fué con lo que vino."

Pues de la comparación ha sacado en limpio el país que tan malo es lo que vino como lo que se fué.

¿Qué se sabe-pregunta un periódico-de una irregularidad cometida en una ciudad importante de la provincia de Málaga, á consecuencia de la cual han desaparecido 116.000 reales de la administración subalterna de Rentas?

Lo que se sabe de seguro es que no parecerán los irregularizadores, ni los irregularizados.

El señor Sagasta ha asegurado públicamente en el salón de conferencias que la vida ministerial del señor Camacho está asegurada por mucho tlempo.

¡Cómo se alegrarán los contribuyentes cuando lo sepan!

Nada, está visto que el gobierno se desvive por satisfacer los deseos del país.

Escena cómico-mímica-bailable que relata El Progreso:

"Lo que sigue no se lo cuenten ustedes á nadie. La acción pasa en un ministerio y en el cuartito del teléfono.

Personajes que se ven; un ministro y un director propietario de un periódico popular. Personajes que no se ven; la voz que se oye en el tubo,

muy conocida por cierto. Ministro hablando al teléfono. Me han dicho que

(aquí el título del periódico) se declara de oposicion siuo se dá una senaduría vitalicia á... El propietario del periodico celebra la decisión del mi-

La voz .- Digale V. que se vaya a ...

Estupor en el ministro; el propietario se pone como un tomate y abandona el saloncito con aire furioso. Pero ya saben ustedes; esto en secreto, que no lo sepan por ahí."

Bien podia El Progreo habernos dicho quién era el ministro, quién era el propietario del periódico y de quién era la voz.

Ya que lo dice en secreto, no habia para qué ocultar ningún detalle.

La enseñanza oficial en Francia se la ha atragantado á La Fé de tal modo, que, escandalizándose de los frutos que produce, dice acerca del Instituto de Lile:

"En este mismo Instituto se da el estándalo de que en el exámen de gimnasia á que se ha sometido á los que desean el diploma de maestros, se les obligue á hacer varios ejercicios vestidos con un traje especial delante de unos cuantos profesores que aplauden, se rien y hacen indecorosas observaciones."

¡Qué barbaridad! Hacer gimnasia con un traje especial en lugar de vestirse de monaguillo!

Vamos tiene razón La Fé. La verdadera gimnasia es la que hacian los cabecillas presbíteros en las montañas del Norte y en las de Cataluña. ¡No es verdad, prenda?

En cuanto supieron el viernes los comerciantes é industriales de Barcelona que se exigia 2.000 duros de fianza carcelaria á cada individuo de los que constituyeron la mesa del Congreso de Novedades, se apresuraron á cubrir con exceso la canquedaba esta suscrita. Hubo industrial que ofreció en el acto 20.000 duros.

Todo, por supuesto, para hacer rabiar al senor Camacho.

¡Qué malas intenciones!

El Porvenir pregunta por el paradero de cuatro millones, perdidos en un patronato de beneficencia de Sevilla.

¡Cuatro millones! ¡Y pregunta por ellos! Si fuera una peseta robada por cualquier infsliz en un momeuto de suprema necesidad, puede que parecieran el ladron y los cuatro reales.

Pero cuatro millones...! Una cantidad así no parece nunca, porque con el brillo que despide. ciega á los que van en su persecución y no la alcanzan.

Carta de Madrid

26 de Marzo de 1882.

Muy señor mio: Dice el refrán que todo es empezar para que la función se anime por grados. No se satisfacian los ministeriales con la interpelación de Romero Robledo, objeto de tan encontrados ljuicios, y ahora nos encontramos con que aquella va á tener una segunda parte, provocada por las teorías constitucionales sustentadas el viernes por el ministro de Gracia y Justicia, pero segunda parte que corrige y aumenta la primera en términos que nadie, á pesar de las vueltas que se le está dando cuarenta y ocho horas hace, acierta á definir y á explicar su desenlace 6 resultado final.

Es decir que thoy por hoy, y sin embargo de no haber perdido nada de su interés la interpelación del Sr. Romero Robledo, ora se la eonsidere bajo el punto de vista de la duración, que será larga, según todos los síntomas, ora por la importancia y oportunidad de las materias que son objeto de debate, la cuestión que más priva en estos momentos, que, á no dudar lo son de confusion y de duda, es el incidente que, á consecuencia de aquella, ha surgido y que ha motivado la proposición incidental que, firmada por conservadores y demócratas, de acuerdo esta vez, aunque parezca extraño, en afirmar los prerogativas del Parlamento, mermadas por el Sr. Alonso Martinez, se leerá y se discutirá probablemente mañana á primera hora antes de entrarse en la hora del dia.

Podria, con tal motivo, disertar ampliamente á mi vez, haciendo coro á la ocupación de los políticos en general, sobre la bondad ó inconveniencia de la teoría sustentada por el Sr. Alonso Martinez, pero no lo haré por varias consideraciones. Primera, por que no es muy propio de una carta, de córte limitado; segunda, por que el tema lo juzgo de puro sentido comun, dicho sea sin agravio del que ha podido ultrajarle, y tercera y última, porque aun suponiendo que existiera la deuda sobre si el Congreso es lo suficiente soberano para discutirlo todo menos la inviolabilidad del rey, puesta á salvo por la Constitución del Estado, tratan tan prodigadamente las variantes de este punto incidental los periódicos todos así ministeriales como de oposición, si bien cada cual bajo su respectivo punto de vista, que encuentro ociosa ya que no impertinente la tarea de examinarla por mi cuenta.

Hay que notar aquí, fuera de esto, una cosa especial y es: 1.º que los conservadores hayan totidad, de modo que á las cuatro horas del auto hablado y que tiene por objeto hacer resplandemado la iniciativa en la proposición de que se ha

cer las prerogativas del Parlamento y que los demócratas hayan pasado, sin ofenderse, por esa iniciativa; 2.º que no haya tenido empacho en suscribirla el mismísimo Sr. Pidal y Mon, cuyas ideas retrógradas no impiden que quiera ser en este punto más liberal que el Sr. Alonso Martinez; y 3.º que el Sr. Castelar, á quien habia da suponerse de convicciones arraigadas, sacrifique las ideas á las conveniencias de una personalidad, siquiera sea esta tan importante como la del senor ministro de Gracia y Justicia, como si se tratara de defender, por necesidad ó por carino, como acontecerá tal vez al Sr. Sagasta, al individuo de un gabinete del que formara parte. ¿Es que se han trocado los papeles, y el Sr. Castelar, republicano, es más ministerial que el presidente del Consejo?

Por que no se diga, para atenuar la gravedad de las veleidades del Sr. Castelar, que la prescripción es una añagaza de los conservadores, que procuran servirse de la compañía de los demócratas, para derribar á la fusión en beneficio de aquellos. No niego ni puedo negar que en el fondo haya algo de esto; precisamedte no son mancos Cánovas y Romero para dar un golpe en vago; pero eso, en todo caso, es para tenido en cuenta por los mismos posibilistas, á quienes incumbe estudiar la conveniencia de mirar por los principios ó por la estabilidad del gobierno de sus amigos; nunca por el Sr. Castelar que por su historia, por lo que representa y por todo tiene más altos deberes que cumplir.

En presencia, pues, de todo esto, que presenta un rasgo inexplicable, no me atrevo á asegurar lo que pasará mañana. Partiendo del supuesto, que por la atmósfera que domina es lo más probable, que la proposición se presente y discuta á primera hora sin permitir que el Sr. Alonso Martinez reanude su discurso del viernes y atenúe sus declaraciones para quitar fuerza á la proposición, el resultado depende, á mi juicio, del acuerdo que tome esta tarde el Consejo de ministros, reunido exprofeso para decidir sobre el particular.

Que el incidente tiene gravedad lo prueba el hecho de opinar los ministros y la mayoría del mismo modo que la proposición. Pero aquí de la dificultad: ¿cómo salvarlo sin mengua del prestigio del Sr. Alonso Martinez? Imposible; solo habria un medio: el de que este atenuara sus propias declaraciones; pero ¿puede hacerlo? Lo dejo á su consideración.

Paréceme, pues, que estamos en una especie de callejón sin salida, y, de todas suertes, si, de resultas, no se rompe la fusión, entiendo, como los más, que ha de serle muy difícil al Sr. Alonso Martinez salvar su cartera.

Gaveant consules—dirá la mayoría. - F.

Noticias

Un error de caja hizo que el comunicado que vió la luz en el número del domingo próximo pasado, apareciese firmado por don Marcelino I. Gomez en lugar de don Marcelino F. Gonzalez que es el verdadero nombre. Hacemos esta rectificación á petición de la persona interesada.

Habana 25.—Las últimas noticias de la capital de Haiti alcanzan al 12 del corriente.

Según ellas el presidente de aquella república Salomón tenia el propósito de proclamarse dictador.

La viruela causaba grandes estragos en aquel pais.

Los negocios estaban completamente pan

Hay cartas de Caracas del 10. El Segon Blanco habia sido reelegido presidente de la Nue

Se temia que estallase una insurrección s dato el gobierno.

Agradecemos al señor gobernador civil, de alco Agradecemos al Servicio del Cuerpo Tambilico de Santander.

Lo examinaremos detenidamente con objeta de emitir nuestra opinión acerca del mismo. Ha s

A las doce de la mañana de ayer se incenticente A las doce de la bodega núm. II de la Q Ayer

Fué sofocado el fuego instantáneamente, sagente accidad de que acudieran los bomberos Uno necesidad de que acudieran los bomberos.

Han sido multados varios jóvenes del barrio como se Han sido munados de anoche cantando con las calles de esta población.

La falta nos parece digna de correctivo, puego se que no es propio de un pueblo culto que se pre distinitan ciertas canciones que no se pueden oir dero y contra de la correctivo, por des distinitante de la correctivo, por des distinuarios de la correctivo, por de distinuarios de la correctivo, por des distinuarios de la correctivo, por des distinuarios de la correctivo, por de distinuarios de la correctivo, por de distinuarios de la correctivo, por des distinuarios de la correctivo, porte distinuarios de la correctivo de la correctivo de la correctivo, porte distinuarios de la correctivo del correctivo de la correctivo del correctivo de la correctivo del correctivo de la correctivo del correctivo de la correctivo del correctivo

Dos jóvenes se entretenian ayer honestame Expli apedreándose uno á otro junto al café Suizo, aquel do

Los transeuntes se veian obligados á deten que en u 6 á cambiar de ruta por no ser víctimas de la su cédul pedrada; pero no era justo que por dejar el pan con la d libre á las personas se privaran de su in diversión aquellos simpáticos jóvenes.

Un guardia municipal tuvo el atrevimiento di ministra hacerles suspender la pedrea.

¡Qué tiranía!

Parece mentira que los combatientes no has Ambo venido á La Voz á poner un comunicado con cel desde el guardia!

dia civi

saria ur

Verd

de todo

cogido

tos nec

que eli

secució

capital

modo d

judicial

ta y ap

cuatro

los insp

todo su

crimina

otras, 1

con esc

nos han

Pasa en

en estas

tros inf

exije la

nos aco

Vem

Ave

Indig

Esto

Saber

Continúa el señor alcalde visitando almace ¿Qué saldrá de esto?

Ha sido dado de baja definitiva el capataz extinguido penal de la Coruña en Santoña Pedro Quevedo.

El de Santoña don Juan Nuñez, ha sido me del vec ladado al de Alcalá.

Ha sido castigado con una multa un individ que, guiando un carro cargado de carbon, dión fuerte garrotazo al pollino que le conducia que son los hizo caer al suelo.

Bien multado.

Ayer, á las dos y media de la tarde, se ocurrió á unos niños prender fuego a un cubil duda, s cerdos situado en la parte opuesta de la calle cindies Búrgos.

Dos cerdas fueron víctimas del incendio, por conside lo que se las condujo al matadero para hacent te cono la autopsia, resultando que una tenia de itro de 6 con crias y la otra tres.

Los dependientes de consumos han decomisa Una cantara de vino que iba conducida en u garrafón. acto de

Ocho docenas de hucvos.

Tres idem idem.

Veremos á v er quién se cansa primero; si introductores de las mercancías ó los dependies tes de consum 109.

Según partes que se reciben en el gobierno ci-Sen l'a decreciendo la enfermedad variolosa. Nuestras noticias particulares coinciden con datos recibidos en el gobierno.

Por el señor gobernador se ha remitido al sel, ir alcalde cuatro tubos de linfa y cuatro crista-

Po Tambien se han remitido tubos y cristales á ez pueblos de esta provincia.

Ha sido aumentado en 250 pesetas el material dinario de Sanidad marítima en Santoña, San

Pendicente, Castro y Laredo. Ayer fueron sorprendidos dos timadores por

as agentes de la policía. Uno de ellos llevaba una cédula á nombre de tro, contestando por este cuando se le preguntó tio como se llamaba y diciendo que venia de Vito-Copiia de ver á nna hermana suya cuyo apellido dió onforme con el de la mencionada cédula; pero Puego se le encontró otro documento con nome pore distinto y declaró que ese era el suyo verda-Dir dero y que si habia dicho que tanto el como su dero y que de lidaban de otro modo, habia sido Loren."

por equivocación. Explicó la circunstancia de tener en su poder aquel documento que no le pertenecia, diciendo que en una posada de Vitoria habia presentado su cédula y al devolvérsela se la habian cambiado

con la de otro huésped. Su objeto, al venir á Santander segun dijo, fué que como su cédula estaba expedida en esta administración, habia venido à pedir un certificado, que es el documento por el cual se supo su verdadero nombre.

Ambos individuos, fueron conducidos á la cárcel desde donde, segun creemos, saldrán para los pueblos de su naturaleza custodiados por la guar-

Los infinitos y escandalosos robos de que hemos dado cuenta en los últimos dias, hacen necesaria una activa persecución para limpiar á esta capital de todos esos individuos que, sin profesión conocida ni ocupación alguna han venido aquí á sentar sus reales, con perjuicio de la tranquilidad del vecindario.

Verdad es que las leyes garantizan la seguridad de todo ciudadano documentado en regla y no cogido infraganti al cometer un delito; pero verdad es tambien que los criminales, sabiendo esto, son los primeros que se proveen de los documentos necesarios para librarse de la acción de la policía y asegurar así su estancia en las poblaciones que eligen para campo de sus latrocinios.

Jamás aplaudiriamos nosotros que en caso de duda, sin una completísima evidencia, se prescindiese de las formalidades de la ley para la persecución de los malhechores; pero guardar estas consideraciones con los que ya son evidentemente conocidos como tales por anteriores fechorías 6 con los que permanecen largo tiempo en esta capital sin ocupación alguna que determine su modo de vivir, nos parece inconveniente y perjudicial en alto grado.

Sabemos de uno á quien se le ocuparon en el acto de ser detenido dos ganzúas y una palanqueta y apenas estuvo detenido en la cárcel veinticuatro horas.

Esto no puede seguir así. De nada sirve que los inspectores de policía y sus agentes despleguen todo su celo y actividad en la presentación de los criminales, si estos ya por unas causas, ya por otras, han de burlarse de la acción de la justicia con escándalo de todas las personas honradas.

Indignan verdaderamente los hechos que se nos han referido, si son exactos, acerca de lo que Pasa en la cuestión de que nos estamos ocupando en estas líneas.

Averiguaremos lo que haya de verdad en nuestros informes y seremos tan explícitos como lo exije la importancia del asunto, y nuestro deber nos aconseja.

Vemos además con frecuencia entrar en la cárcel individuos de malos antecedentes y que son puestos en libertad á los pocos dias, y se pasean en público con la mayor desfachatez de que pueden hacer gala.

Por este gobierno civil se ha concedido autorización á don Eladio Ortiz para que en el término de un año haga los estudios de un puerto de refugio en el Cabo de Quejo, entendiéndose que con la toma de datos necesarios para llevarlos á cabo no ha de perjudicar ninguno de los servicios ó industrias que pueda haber establecidos en aquel punto y teniendo entendido que dicha autorización no le dá derecho alguno para la concesión de las obras.

El Boletin Oficial publica la siguiente disposición de la administración de Contribuciones y Rentas del Estado de esta provincia:

"Estando prevenido por el capítulo 2.º del reglamento de 31 de Diciembre último para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial que cada distrito municipal ha de formar en el primer trimestre del año natural el padrón ó sea la lista de las personas que rejerzan cualquier profesión, arte, oficio, industria 6 comercio, comprendiendo en él, con expresión de calles, habitaciones y conceptos por que contribuyan y estén llamados á contribuir:

1. Todas las personas sujetas á esta contribución y expresamente comprendidas en las ta-

2.º Todas las que ejerzan industrias comprendidas en la tabla de exenciones.

3.º Todas las personas que ejerzan industrias no comprendidas en las tarifas ni en la tabla de exenciones, que deban ser adicionadas en virtud de expediente en la forma prevenida en el artículo 88 del citado reglamento.

Siendo el padrón el preliminar y base de la nueva matrícula que ha de formarse para el próximo año económico, deberá quedar terminado en el improrogable plazo de quince dias, á contar desde el en que aparezca la presente circular en el Boletin oficial, anotándose en el padrón las altas y bajas que hayan ocurrido hasta fin del presente mes; una vez terminado se conservará en la secretaría del ayuntamiento para que surta los efectos del art. 18 en su primer párrafo, así como facilitará las operaciones de comprobación cuando se acuerde.

Los señores alcaldes se servirán dar conocimiento á esta administración de haber cumplido con este servicio al vencimiento del plazo indicado. Santander 24 de Marzo de 1882.—Eduardo

De un periódico de Madrid del dia 26, tomamos lo siguiente:

"El robo de anoche. Tenemos que dar cuenta á nuestros lectores de un sacrílego atentado que se verificó anoche

en condiciones verdaderamente excepcionales. En la sala capitular de uno de los templos que más preeminencias gozan en esta Córte (San Isidro, segun parece), se custodiaban algunos objetos de arte, notables tanto por su valor intrínseco, como por su antigüedad los cuales han sido sustraidos de la misma sin que se conozca el paradero de los autores de tan criminal aten-

La desaparición de los objetos mencionados fué notada anoche mismo, é inmediatamente la autoridad judicial, á quien se le dió cuenta del hecho, expidió las órdenes más enérgicas con obieto de que fueran habidos los autores del

robo. Este suceso, que llenará de asombro á cuantos tengan conocimiento de él, parece que ha sido llevado á cabo, como decimos al principio, en condiciones verdaderamente excepcionales, pues, según se nos asegura, los objetos robados estaban sometidos á una exquisita vigilancia y para llegar hasta ellos han tenido los malhechores que hacer prodigios de habilidad.

Se cree que los ladrones se desprendieron por una claraboya, y se cree esto con tanto más fundamento cuanto que las paredes están rayadas y conservan evidentes rastros de los piés de los criminales.

Detalles: se han encontrado unos pantalones negros en un altar de la iglesia y un pañuelo de yerbas en el suelo de la sacristía.»

Pacotilla

El Eco con santa unción y cristiano sentimiento, dice que el ayuntamiento debe tener Religión.

¿Cree usted, Eco diabólico, que la ley municipal impide ser concejal á quien no sea católico?

Dirá usté que no, de fijo, como de antemano sé, aunque tenga usté más fé que Nocedal (padre ó hijo).

Pues bien, sin más digresiones suponga usté, por sus males, que todos los concejales son judíos ó mormones!

De que usté me diga trato, siendo así el Concejo todo, la forma, manera y modo de cumplir el concordato.

Quién entonces va á rezar con entera devoción y quién va á la procesión y quién se va á confesar!

Y que me diga usté quiero si en caso que alguno fuera, lo admitiria siquiera el señor Calvo y Valero!

¡Que este pueblo es muy católico apostólico romano esclama usté muy ufano en un arranque simbólico!

Bueno; yo no lo desmiento; pero, aunque eso sea así, ¿qué le importa al pueblo si se pierde el ayuntamiento?

Meditelo usté con calma, y sacará en conclusión

que la tal corporación es cuerpo... ¡pero sin alma!

Si de Alonso el estrivillo es la fé municipal, ¿por qué en vez de concejal no se metió á monaguillo?

Dice E! Diario de Santander:

"Ha sido nombrado relator de la audiencia de Valladolid D. Aureo Alonso Estefania propuesto el primero en terna por el Tribunal de oposiciones.

Como esta era la plaza á que aspiraba el seráfico Firmat, excusado es decir, que le han metido

¿Lo sentimos? Como le parezca á Estrañi." Hombre, si he de meter baza y esto á Firmat le consuela, ya que se quedó sin plaza... ¡que le den una plazuela!

De el Boletin Oficial de Salamanca: "Fermin Gonzalez, sobrino de Rufo, afueras de San Pablo, mercado Viejo, expende herraje de bueyes como su tio, clase superior." Bueyes como su tio!

¡Qué sobrinos tienes, Rufo!

¡Cataplum! ¡La noticia de la temporada! ¡Pero noticia gorda, fenomenal, increible! Se ha fugado... -¿Algún preso de consideración?

-¡Quiá! Eso se ve todos los dias. -Algún recaudador de contribuciones con

los fondos... -- Tampoco, eso no seria raro.

-Vamos, alguna joven de la aristocracia...

-Menos. Quién se extraña ya de esas fugas? -Pues señor, por vencido. ¿Quién se ha fu-

-¡El ayuntamiento de Sagunto! Si señor, todos los concejales han desaparecido del pueblo con sus familias y nadie sabe á donde han ido á parar.

A ese ayuntamiento le cabe la gloria de haber roto la marcha huyendo de Camacho.

Despues de ese irán otros. Y por último apelarán á la fuga todos los contribuyentes de España!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 27 (10-15 noche.)

En el Congreso se ha promovido un incidenta por haberse reido Cánovas á grandes carcajadas hablando el ministro de Gracia y Justicia. Con tal motivo ocurrió un gran alboroto.

Despues de haber retirado las minorías su proposición, el gobierno retiró tambien la que se habia presentado de no há lugar á deliberar.

Fabra.

Bolsa de Madrid

Madrid 27 (10	-15 n.)
Deuda amortizable del 4 por 100	80-90.
Acciones del Banco de España	
Cambio sobre Paris	4-92.
Cambio sobre Londres	47-15.
	29-40.
Renta perpétua exterior del 3 por 100.	30-60.
Deuda amortizable interior con interés	
de 2 por 100	00-00.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, pri-	
mera emision	00-00.
Oblig. del B.º y T.º, série interior	00-00.
Oblig. del T.º sobre productos Aduanas.	00-004
Oblig. de ferro arriles de 2.000 reales.	58-20.
Billetes hipotecarios de Cuba	100-50.

Bolsa de Paris

		Paris 2							
3 por 100 francés.							4	83.	
Exterior español								28.	
Interior			0	6		ó	4	00-00.	
Amortizable	•	4	0	4	6		0	45 112.	
Consolidado inglés.		0		0	6	0		101 3116.	

Banca y Comercio

ALCANCES TELEGRÁFICOS

Habana Marzo 25. Azúcar centrífuga 96 por 100. . . . Id. mascabado. 7 9 "

Paris Marzo 25, Aceite de Colza, los 100 kilos netos. — Calma. Disponible. Corriente mes. 79-75 y 50 Abril.. 79-75 y 78. 4 de Mayo. 72-79 y 25. última hora. 73-75-50. Aceite de Linaza.—Calma. Disponible. 60-25. (orriente mes. 60-25. Abril... 60-25-00. 4 de Mayo. 62-05 y 00-00. 4 última hora. 63-25-50. Espiritus primera calidad.—Calma.

60-00 y 00-00.

60-50 y 25-00.

60-25 y 60.

61-75 y 50.

57-50-00,

Corriente mes.

4 de Mayo.

4 última hora, 4 5 9 8 1 9

del Manco, Rivera, 2.

Azúcar blanca número 3, los 100 kilos netos, tela perdida, descuento 1 por 100.-Calma. 65-25-00. Disponible. 65-50 y 62. Corriente mes. . . 65-87 yoo. 67-12-00. 4 de Mayo. . . . 00-00-00. Harinas 9 marcas, saco de 159 kilos neto, tela perdida, 4 última hora. descuento 112 por 100.—Calma. 62-00-00-00. 62-00-00. Corriente mes. . 62-15. 62-50. Mayo y Junio. 62-15. Harinas para el consumo, los 159 kilos, tela devuelta. Al contado. Trigos, los 100 kilos netos.—Calma. 30-004 Corriente mes. 30-00. Para Abril.. 29-65. Para Mayo y Junio. 29-10. Para el 4 de Mayo.. Centeno, los 100 kilos netos. - Firme. 19-50 y 00. Corriente mes. 19-65 y oo. Para Abril. 19-75-05. Para Mayo y Junio. 19-50 y 00. Para el 4 de Mayo.. Amberes Marzo 25.

Petróleo.-Flojo. Disponible. 17718. Corriente mes. . . 18. Para Abril. 18 114. Para Mayo. . 18 314. Para Junio. Para Julio. 4 últimos meses. Azúcar.-Firme. Disponible. 500 sacos Santos á librar á 33 718 cénts. el 112 kilo.

New-York Marzo 24. Cambio sobre Londres.. . . .

5-17 172. id. Paris. . . . Harina, barril de 88 kilos, para embarque, extra-state, al contado, 4-90 á 5-10 dollars. Maíz nuevo mezclado, el bushel, o-76 dollars. Trigo rojo de invierno, el bushel: 1-43 112. Disponible. 1-42 114. Marzo. 1-43 114. 1-42 318. Azucar mascabado número 12. . 0-7 114.

Medina del Campo Marzo 26. Precios al detall:

El trigo se ha vendido de 55 á 55 114 rs. las 94 li-bras, el centeno de 27 á 28 las 92 id., la cebada de 30 á 31 la fanega y las algarrobas de 21 á 22 id. Las compras animadas. El tiempo seco.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS.

Vapor María, 340 ts., c. Garteiz, de Liverpool con 100 bultos quincalla ferretería y otros efectos á D. M. Cabrero; 34 id. id. id. á D. F. Larrañaga; 24 id. id. id. á los Sres Ubierna y Fernandez; 224 id. id. á D. R. Lecuna; 53 atados camas á D. F. Roviralta; 480 palas á D. V. Gonzalez; 20 cajas hoja de lata y 20 fardos canela á D. M. Lecuona, 20 id. id., 80 cajas jabón y 50 sajas maíz á la órden; 50 id. arroz á los Sres. Sanz y compañía; 75 id. id. y 15 bultos tejidos á los Sres. M. Zorri-Îla y Sobrino; 4 id. id. á los Sres. Capa, Moral y compañía, y otros efectos para varios.

Id. Sephora, 295 ts., c. Loirat, de Burdeos con 16 cajas aguardiente á D. M. Leita; 120 bultos herramientas á D. A. Galland; 17.366 maderos á D. S. Aguado y otros efectos para varios.

Id. Irurac-bat, 1412 ts., c. Ugarte, de Liverpool con carga general de tránsito.

Id. Olinde Rodrigues, 2.800 ts., c. Torlois, del Havre con carga general de tránsito. Goleta Silvan, 113 ts., c. Verzan, de Newport con

192.850 kil. carbon á los Sres. Angel B. Perez y com Vapor Galicia, 146 ts., c. Ponce, de Bayona, con

3.600 tablas á D. I. Mier; 9 bultos drogas á la señora vinda de R. Isasí; 8 id. id. á M. Lecuona y otros efecto para varios.

EL GRAN ESPECIFICO ALIMENTICIO. =Además de sus importantes propiedades curativas, Aceite de Hígado de Bacalao es la más nutritiva de te das las preparaciones medicinales.

El refuerza á los sólidos y sostiene á la carne á p de la acción debilitadora de la enfermedad. Hace engo dar á los flacos, y muchas veces se toma con este soobjeto. Pero todo depende de la pureza y riqueza de es artículo y por este motivo el Aceite de Higado de Bac lao Puro, de Lanman y Kemp, garantizado por quím cos, y médicos, y por la alta reputación de la casa, me-rece y recibe la preferencia de la parte prudente del público.

Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es cl modo mejor y más fácil de tomar el Aceite.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Ha llegado á esta ciudad un representante de una casa de Bilbao con muestras de tramilla y cordeles de infinidad de clases superiores, á precios corrientes, tanto para saquerío como para arreos de pesca; las personas que deseen entenderse con dicho señor, pueden informarse en el depósito de alpargatas de Alonso Sanchez Espinosa, Correo, 10.

ANUNCIO El médico D. Apelio Sainz, ha trasladado su domicilio á la Cuesta del Hospital, 5, segundo.

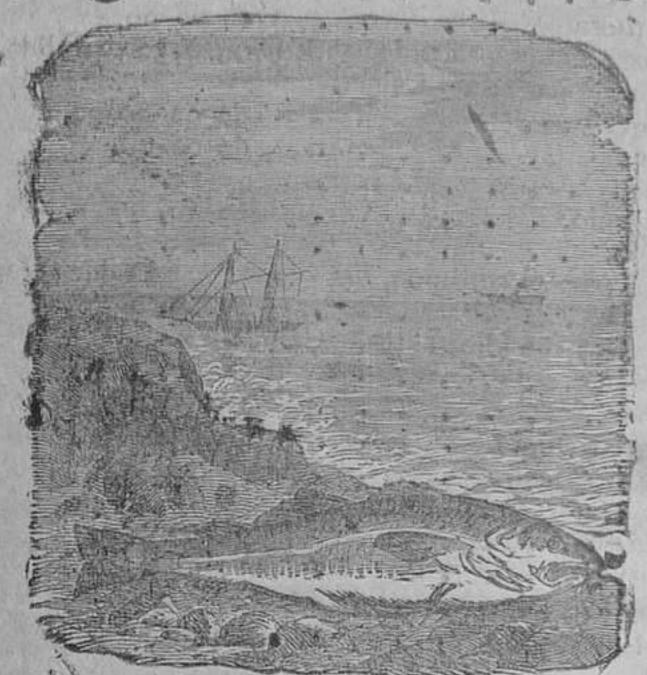
POR CAUSA DE FALLECIMIENTO, SE traspasa una tienda de comestibles y bebidas en sitio céntrico, buen local y barato, libre de recargo en la contribución industral. Imformarán D. Camilo Gomes, en la tienda llamada

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA: á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 29

M.E.C.D. 2017

del

Andreu



Preparado por LANMAN y KEMP! Unico è infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES. Usado con perseverencia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS

Un Amigo Verdadero.



En las enfermedades de los órganos pulmonares un remedio seguro y eficaz es inapreciable, y tal lo es el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Ataca el origen de todas las enfermedades PECTORAL. pulmonares, produciendo pronto alivio y rápidas

curas, y adaptándose á los pacientes de todas las edades y sexos. Siendo de muy buen gusto al paladar, los niños de mas corta edad lo toman de buena voluntad. En las Tóses ordinarias, Resfriados, Anginas, Bronquitis, Fluxiones, Asma, Crup y Catarro, los efectos del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer son maravillosos, y millares de personas han sido preservadas de enfermedades peligrosas por haberlo usado oportuna y fielmente, por cuyo motivo debe tenerse siempre á mano en todas las familias por la proteccion que proporciona en los ataques repentinos. En la Tós Ferina y en la Tísis no hay ningun otro remedio tan eficaz, calmante, y provechoso.

Las dósis del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer consisten en un limitado número de gotas, por ser de gran fuerza y poder curativo, siendo, por lo tanto, una medicina mas económica que muchas otras preparaciones. Su fuerte y uniforme dominio sobre todas las enfermedades de la garganta y de los pulmones, hace que esta medicina sea la mas segura que puede hallarse.

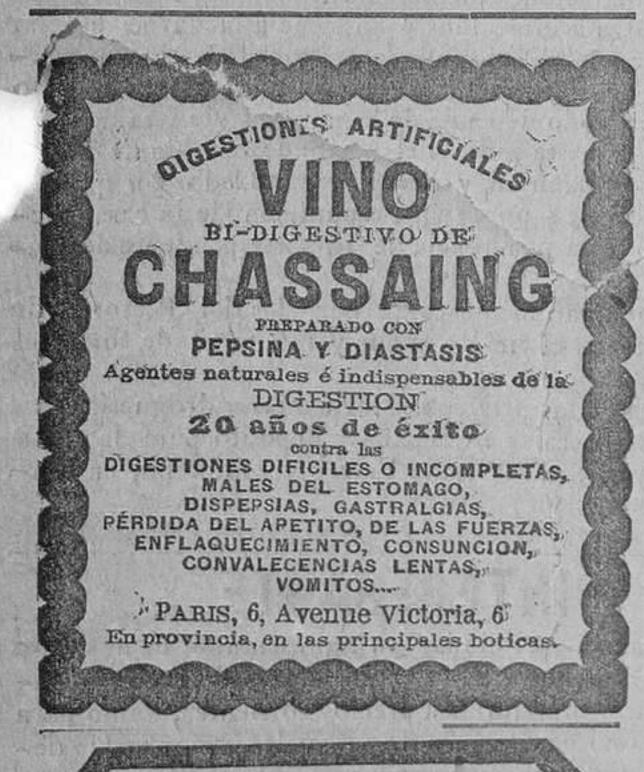
Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analíticos.

De venta por todos los Droguistas y Boticarios.



los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad à los vinos y à los jarabes de quina, contra el decaimiento de las fuerzas y la energia, las afecciones del estomago, fiebres inveteradas, etc.

es la feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del parto, etc. Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.





Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez, y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

PRECIO: 24 REALES Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

DE BARCELONA REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE É INCÓMODA QUE SEA Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes varie-

dades que presenta aquella enfermedad. LA TOS ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchisimo con este medicamento, rebalindo por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimien-

to del enfermo. C continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la Jo garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion. UD como sucede à los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral

TOC ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los ní-LA 105 ños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analeptico.

TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medi camento. Son numerosisimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de nuchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufriole.

Es de advertir que muchas tísis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

O SOFOCACION ASIMA DE TODA CLASE

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Enmando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, lel pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas nás delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA dos, quemando uno dentro de la habitación; de mode que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos. Farmacia de su autor en Barcelona, y se nallaran tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de Es-Daña y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

PEDIR

A LOS GRANDES ALMACENES DEL

El magnifico catálogo que contiene el detalle de todas las novedades de la estación

los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc.

Para recibir GRATIS y FRANCO este magnifico catálogo en lengua CASTELLANA o FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta-postal o carta franqueada.

Les Grands Magasins du Printemps, en Paris Han establecido definitivamente un servicio de expedición para España. Envian Gratis y Franco todo pedido de muestras; los envíos de mercancías se hacen FRANCO de POR-TE, desde 50 PESETAS con arreglo à las condiciones expresadas en el Catálogo.

LA CORRESPONDENCIA DEBE DIRIGIRSE: Grands Magasin au Printemps, Bouleward Haussmann, 70, Paris.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una acaptacion y una venta mas universa les que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS, son al mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del higado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en En, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y as úlceras aun cuando, quenten veinte años de existencia, y es un especifico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPABACIONES HOLLOWAY se ballan de venta en todas las principales betitally dreguerias del mundo, y en Londres, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del prefesor Holloway. Se vende en la betica del on Mar do Corpas, calla de San Brancisco.

Soberano remedio para la rápida cura cion de las Afecciones del pecho; Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores,

Lumbagos, etc. 20 años del mejor exito atestiguan la eficacia de este pdoreoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris. Depósito en todas, las farmacias.—Paris, 31, rue de Seine.

Exposition Universelle 1878 ... Médaille d'Or. - Croix de Chevalier LAS MAS GRANDES . . PERFUMERIA

RECOMPENSAS

ESPECIAL

PRODUCTOS JABON de LACTEINA, para el tocador. > POMADA à la LACTEINA para el cabello. COSMETICO a la LACTEINA para alisar el cabello. AGUA de LACTEINA para el tocador.

Recomendada por las Celebridades medicales de Paris, para todas las necesidades del Tocador. ESPECIALES: . | ESECULA de LACTEINA para el pañuelo. CREMA y POLVOS de JABON de LAGTEINA para la barba. POLVOS y AGUA DENTIFRICOS de LACTEINA para la barba. embellecer la dentadura. CREMA LACTEINA Hamada raso del cútis. LACTEININA para blanquear el cútis.

FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cút lis-ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello. SE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de Espana y ambas Améric pas. El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, MIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la Carne, el Hierro constituye el reparador mas energico que se conoce para curar : la Clorosas el Empobrecimiento y la Alterra. todas las eminencias medicas predical que esta asociación de la Carne, el miciones Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar : la Ciores Anémia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Carne, el mierro y el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Wino Ferrusias and el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Wino Ferrusias and regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sempobrecida y descolorida : el Vigor, la Coloración y la Energia vital. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROLD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

E DE SAVIA DE PINO de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, { Bronquitis, } Constipado, { Ronqueras. { Catarros, { Extincion de la Voz. Hipo, { Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y no cura completa con el empleo de los principios balsamico del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT vo. y el sello del gobierno francès.

Casa GRIMAULT y Ca, 8, rue Vivienne, Paris.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTA (ANTES «A. LOPEZ Y COMPAÑIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERADO SERVICIO PARA COLON Y PAC FICN.

> Barcelona los dias 4 y 25 Valencia » Málaga SALIDAS DE DE CADA MES. Santander Coruña

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en Laspur MAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlszando con servicios an llanos de la misma compañía Trasatlántica en combinación con el Ferro-Cari Panama y lineas de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido y pasajeros y los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO, -San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Pola Aguadilla. LITORAL DE CUBA .- Santiago de Cuba, Gfbara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL -Sabanilia, Colon y todos los principales puertes delle fico como Punta Arcnas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champeir Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO. -Todos los puertos principales desde Panamá a Car nia como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PAC FICO -Todos los puertos principales desde Pan má á Valpu como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquin

Los que salen los dias 20 de Santander y 21 de Coruña, toman también cargain te corrido y pasajeros para SANTIAGO DE CUBA y para todos los puertos arrib tados de la AMERICA CENTRAL, NORTE Y SUR DEL PACIFICO.

Rebajas à familias.-Precios convencionales por aposentos de lujo,-Rebajas pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera cluse para Habana, Puerto Ricoyso iterales, 35 duros. - De tercera preferente con más comodidad, à pesos 50 para Pun Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargados asegurar ias mercancias hasta su entrega en el punto de destino. EL VAPOR-CORREO

COMIT AS

es el destinado á salir de Santander el dia 20 de Abril Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel. Perez y Compania, Muelle, 36.



Valparaiso.

PÍLDORAS DE LOURDES PURGANTES. anti-billosos, DEPURATIVAS De accion facil y segura, toleradas por los

estómagos más delica-Se venden à 6 rs. caja en las principales farmacias, y se re-

miten por el correo à cambio de sellos. Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrrid.

TESORO DE LA VISTA Preparacion especial de E. Fernandez Farmacéutico.

Este milagroso medicamento, que en corto tiempo y merced á sus excelentes virtudes curativas ha llegado á demostrar practicamente en uno y cien casos ser el mejor de los específicos que pueden usarse en todas las afecciones de la vista, es hoy justamente ensalzado por todas cuan-

tas personas han tenido que recurrir à él. Padecimientos rebeldes à todo tratamiento y personas desahuciadas por varios señores oculistas han logrado su radical curacion en breve plazo.

Caja con extenso prospecto, 10 Fs. Los pedidos á su autor, plazue a de San Nicolás, número 8, Valladolid, el que con el recargo de dos reales le remitirá á cualquier punto de España. Descuentos á los señores farmacéuti-

de los ojos y párpade.

Siende grandes las falsificación de que es objeto la «Pomada de Viuda Farnier», el propietario, sieur Theulier, de este excelente medio, previene al público que y exclusivo depósito en Santan en la droguería de D. Rapertol Medio, 27 y 29, y D. Bernardo Saro, lableros, 5.

